



PROPUESTA DE ORDEN

Visto el informe de suspensión temporal, realizado por la responsable del encargo, del servicio denominado “VALIDACIÓN DE LAS UTILIDADES DE SINQLAIR COMO TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA REGIÓN DE MURCIA” (Expediente 24/19 – Propuesta CA-21/19), encargado a TRAGSTEC, con CIF A79365821, mediante Orden del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 2019.

Vista la necesidad de acompasar el desarrollo de los trabajos de este encargo con parte de los trabajos de los contratos de “*Estudio de implantación de la ubicación de las estaciones de medida de las zonas de la calidad del aire en la Región de Murcia y Determinación de la necesidad de otras ubicaciones óptimas*”, y del “*Estudio de medición de metales en el aire en entorno de suelos de minería metálica*”

PROPONGO

ÚNICO.- Suspender temporalmente la ejecución de los trabajos del encargo del servicio denominado “VALIDACIÓN DE LAS UTILIDADES DE SINQLAIR COMO TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA REGIÓN DE MURCIA”, hasta que se puedan reanudar los mismos para su correcta ejecución.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Francisco Marín Arnaldos

ORDEN

Visto la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE,
P.D. (Orden de 20/09/2019) BORM 218 de 20/09/19
EL SECRETARIO GENERAL,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor M. Martínez Muñoz

